

PROLOGO

La inserción de esta asignatura dentro del Plan de la Carrera de Abogacía a partir del año 2000, significó un desafío que compartimos estudiantes y docentes. Al concebir la enseñanza como un proceso de apropiación e internalización de conocimientos relevantes y significativos, en el que interactúan los dos términos de la relación enseñanza-aprendizaje, debemos crear ámbitos que propicien la obtención de un marco teórico nuclear de los conceptos propios de nuestra materia. Sólo a partir de ello se podrá reflexionar y problematizar lo aprendido en la búsqueda de otros objetivos y habilidades.

Esta propuesta, por lo tanto, se refiere a ciertos contenidos básicos del programa de Derecho Privado I "B", en aspectos en los que se percibieron dificultades, tanto en su desarrollo teórico práctico como en la etapa de síntesis e integración, debido a los tiempos reales de dictado de la materia. Se formuló con la cooperación de la profesora adjunta Silvana Chiapero de Bas y de la auxiliar docente Silvia Verónica Soler, bajo la dirección de quien suscribe. La iniciativa coincidió con una similar planteada por el Centro de Estudiantes de Derecho y respondió a un relevamiento preliminar, valorativo de las fortalezas y debilidades de la nueva experiencia, realizado en el seno de la Cátedra.

A la convocatoria se plegaron de manera entusiasta los docentes de la Cátedra y otros profesores invitados. Es dable advertir que en el trabajo que hoy presentamos no se encontrarán, en general, planteos novedosos o propios de los autores, sino que se han seguidos líneas de pensamiento y posiciones doctrinarias no controvertidas y, por su conexidad, algunos temas han sido abordados en diferentes aportes.

Alentados por la esperanza de que este esfuerzo sea útil, recordamos que el estudio de la asignatura deberá complementarse y profundizarse con la consulta de la bibliografía general y especial señalada en el programa respectivo.